

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

287

PUERTO DEL ROSARIO NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 2 con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Hago saber: Que en el procedimiento número 42 de 2013, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de don Austin Ikhayer Musa, contra “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, por su señoría se ha dictado decreto con fecha 5 de abril de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara a la ejecutada “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por un importe de 749,35 euros de principal, más 119,89 euros de intereses y costas provisionales, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Puerto del Rosario, a 5 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.597/13)

